Moción de Orden del Día N° 4222

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 OCT 2022
RECIBIDO
Firma Hora 15:16

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, Martha Lupe Moyano Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo la facultad que le confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que **el primer Colegio Chino de América "Colegio Peruano Chino Diez de Octubre"** (en chino, 中華三民聯校; pinyin, *zhōnghuá sānmín lián xiào*, traducción literal: **Colegios Unidos Chung Wa - San Min**) (siglas: **CDO**), institución educativa privada sin fines de lucro cuya sede Breña, fue fundado el 10 de Octubre 1924 por un grupo de señoras de la Asociación de Damas Católicas de la Colonia China (Consta en la Resolución Oficial expedida por el Ministerio de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Enseñanza, consignada en el Oficio N°36 de fecha 12 de agosto de 1924).

Que **el primer Colegio Chino de América "Colegio Peruano Chino Diez de Octubre"** tiene como característica única y principal la unión de dos culturas milenarias "Peruana y China", cuya misión altruista es educar con calidad e innovación pedagógica y multilingüe (castellano, chino e inglés intensivo y obligatorio desde el nivel inicial) a niños y niñas de ascendencia china, y de la Comunidad Peruana en los niveles inicial, primaria y secundaria, resaltando el hecho de ser una de las pocas instituciones educativas privadas de no cobrar cuota alguna por concepto de vacante o ingreso

Que **el primer Colegio Chino de América "Colegio Peruano Chino Diez de Octubre"** reside su calidad pedagógica en una sólida formación integral de sus alumnos, con plena conciencia de su dignidad humana y la necesidad del respeto a la persona, orientándolos a realizarse como seres libres, conscientes y responsables, artífices de sí mismos dentro de su comunidad y sociedad, fomentando en ellos, el sentido crítico, reflexivo y creativo e insistir siempre en la búsqueda de la verdad y el honor a la palabra empeñada, fortaleciendo su capacidad de esfuerzo intelectual y su aptitud para el trabajo, como elementos de auto-información y de servicio a los demás. Asimismo, propiciar, en lo posible, el cultivo de las artes y el deporte como medios que coadyuven al desarrollo armónico de su personalidad como futuro ciudadano o ciudadana.

Que **el primer Colegio Chino de América "Colegio Peruano Chino Diez de Octubre"** muestra a través de los tres colores de su insignia que los identifica: Color Azul representa la Justicia, la Libertad, el Min Chaun (Democracia) y el color Blanco representa la igualdad, la brillantez y el Min Sheng (Vida) y el color Rojo representa la fraternidad, el sacrificio y el Min Tsu (Nacionalismo).

Que, en octubre de 2005, según la Resolución Legislativa del Consejo del Congreso de la República del Perú, le fue concedida a Don Juan León Lara, ex presidente del Directorio de la Asociación Promotora del Colegio Peruano Chino "Diez de Octubre", la condecoración de la Medalla de Honor, en el grado de Oficial, distinción otorgada en merecimiento a su destacada y reconocida labor como educador y formador de niños y jóvenes, basada en una enseñanza científica y humanista e inspirada en valores y principios confucianos, que alienta y renueva el mestizaje fecundo entre dos Culturas Milenarias China y Peruana. Asimismo, fue merecedor de las "Palmas Magistrales" por el Ministerio de Educación del Perú.

Que **el primer Colegio Chino de América "Colegio Peruano Chino Diez de Octubre"** ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por su enseñanza e innovación pedagógica y

educativa, por lo cual sus egresados que permanecieron en el tercio superior, durante la secundaria, obtienen el ingreso directo a la Universidad de Lima, Universidad de San Martín de Porres, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Que **el primer Colegio Chino de América "Colegio Peruano Chino Diez de Octubre"** ha recibido varios premios y distinciones del Consejo Iberoamericano de Educación, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación del Perú - Gallardete a Perpetuidad a la Banda de Música, Universidad de Lima – 1.er puesto en el X Juego de Bolsa para Escolares por alumnos de la promoción 2011,. Asimismo, Municipalidad Distrital de Breña, Universidad del Pacífico - 1.er puesto en la 9° edición del concurso inter escolar "Desafío Inversionista Junior" realizado en la Bolsa de Valores de Lima y de la Embajada China en Perú. .

Que **el primer Colegio Chino de América "Colegio Peruano Chino Diez de Octubre"** ha obtenido de la Embajada de la República China en Perú el Diploma de Reconocimiento por el valioso aporte en el desarrollo de la enseñanza del Chino Mandarín y de la Cultura China en el Perú.

Que **el primer Colegio Chino de América "Colegio Peruano Chino Diez de Octubre"** cumple 98 años de fundación el 10 de octubre de 2022 y próximo 2024 su centenario.

Que, por lo mencionado anteriormente y por poder considerarse patrimonio Educativo Cultural el Primer Colegio Chino de América "C.E.P Peruano Chino Diez de Octubre"

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo de felicitación y reconocimiento al **Primer Colegio Chino de América "C.E.P Peruano Chino Diez de Octubre",** por conmemorarse este 10 de octubre del 2022 su 98°aniversario de fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al presidente de la Asociación Peruana Chinas Diez de Octubre Sr. Raúl León Joo y al Director Miguel Martin Alvarado Ricardi el Primer Colegio Chino en América "C.E.P Peruano Chino Diez de Octubre - Breña" y por su intermedio a todo el personal docente, administrativo y auxiliar. Asimismo, alumnos y egresados de esta prestigiosa y reconocida institución educativa.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MOYANO DELGADO Martha Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2022 17:38:52-0500

Lima, 10 de octubre 2022

Martha Lupe Moyano Delgado
Congresista de la República